

## **CONTABILIDAD 4°B. “COMERCIAL”**

**PROF. FABRICIO GUILLOT**

**FECHA DE ENTREGA: 15/08/2020**

**MAIL: [fabriciocontable@gmail.com](mailto:fabriciocontable@gmail.com)**

Nos volvemos a encontrar después de un receso que tal vez fue extraño para lo que teníamos acostumbrado. La distancia presencial ha motivado en varias personas la apatía, angustia e incertidumbre, esto ocasiona que algunos estudiantes no completen sus actividades y vayan perdiendo el vínculo con la escuela. Es importante que más allá del comportamiento que hayamos tenido, comprendamos que si todo anda bien estaremos atravesando el último tramo de cuarentena estricta y pronto podremos reencontrarnos, es por ello muy importante que miremos hacia adelante e intentemos realizar un esfuerzo para cumplir con las actividades y hacer más fácil ese deseado retorno.

Las actividades que realizamos no son en vano, ya que sirven para poder articular el proceso de enseñanza previo y post pandemia. Ante esto es importante que nos pongamos a trabajar para que al regreso podamos superar los desafíos que se nos plantean.

Para quienes hayan podido entregar los trabajos, además de agradecerles el esfuerzo les pido que colaboren incentivando a compañerxs con quienes tienen contacto. No todos tienen los medios o las condiciones para trabajar de igual modo. La solidaridad en estos tiempos es un recurso importante para sumar a nuestras acciones.

A continuación, describiré algunos de los temas abordados y se presentará una nueva actividad.

### **RECORRIDO REALIZADO:**

Luego de algunos ejercicios de repaso, analizamos la importancia de los tributos.

Vimos que un tributo tenía funciones sociales porque el Estado con los impuestos recaudados podía mejorar las condiciones de vida de una sociedad. Realizando obras que beneficien a la comunidad o brindando servicios para garantizar derechos ciudadanos como la salud, la educación y la seguridad.

También el tributo tiene una función económica porque permite contribuir a las condiciones y al desarrollo de las actividades económicas de una sociedad. Por ejemplo, el Estado puede destinar parte de lo recaudado en impuestos a brindar ayuda financiera (dar créditos), a las industrias para que puedan desarrollarse.

En el actual contexto de Pandemia el Estado ofrece créditos a tasa 0 a las pequeñas y medianas empresas para que puedan sostenerse ante la disminución en sus ventas. Créditos en tasa 0 significa que se presta dinero y quienes reciben el préstamo, en este caso las empresas deben devolver lo mismo que recibieron, sin intereses.

También vimos que los impuestos tienen una función fiscal, porque el Estado, a través del poder ejecutivo todos los años debe elaborar un presupuesto donde figuran los gastos que realizará y los recursos que deberá obtener para cubrir esos gastos. Por ejemplo, si el Estado quiere realizar la

construcción de un nuevo puente entre Neuquén y Río Negro, en el presupuesto debe figurar que monto de dinero destinará a ese proyecto.

Los tributos son el medio que utilizará para financiar el proyecto, o sea que el dinero que espera recaudar de impuestos deberá figurar en el presupuesto para el pago de los gastos previstos.

Cuando coinciden los gastos con los recursos se dice que hay equilibrio fiscal. Esto quiere decir que se gastará lo mismo que se recauda.

En trabajos anteriores buscamos las diferencias entre tasas, impuestos y contribuciones.

Observamos que las TASAS son los tributos que cobra el estado por servicios específicos, por ejemplo alumbrado público, barrido y limpieza de calles, etc.

Las CONTRIBUCIONES son pagos que se realizan por obras públicas, prestaciones sociales u otras actividades que realiza el Estado y que provocan un aumento del patrimonio del contribuyente. Por ejemplo, el asfalto de las calles de mi barrio, cloacas u otras mejoras.

Los IMPUESTOS son las cantidades económicas (se pagan en dinero) que ingresa el Estado por ley y en función de la renta, el consumo y el patrimonio del contribuyente, sin proporcionarle contraprestación directa alguna en el momento del pago. Es simplemente una obligación tributaria. Estos son cobrados a todos los ciudadanos con capacidad de tributar de acuerdo a los consumos realizados en el caso del IVA (Impuesto al valor agregado), o según sus ingresos en el caso del Impuesto a las Ganancias.

Estos serían conceptos importantes que deberíamos conocer a la hora de regresar a la actividad presencial y serán retomados oportunamente.

#### NUEVA ACTIVIDAD

Teniendo en cuenta el capítulo adjuntado: Sistema de Información Contable de Lezzanki, Mattio, Merino y Pasquali, responder a las siguientes consignas:

- 1- ¿Qué es la AFIP y cuáles son sus funciones?
- 2- ¿Qué diferencia en cuanto a la responsabilidad frente al pago del IVA existen? Describir cada caso.
- 3- Respecto a la documentación emitida frente al IVA ¿Cuál es la diferencia en el caso de responsables inscriptos y cuál en el caso de monotributistas?
- 4- ¿Cuál es la diferencia entre hecho imponible, alícuota y base imponible del IVA?
- 5- Cuando decimos que una factura B tiene un importe total de \$ 12400. ¿Qué incluye ese importe respecto a la consigna anterior? ¿Por medio de qué método puedo separar los conceptos que integran ese importe? ¿Qué cuenta debo realizar? (se encuentra en el texto)
- 6- Cuando vemos en una factura A un importe neto, (sin IVA) de \$ 6300, ¿cuál será el importe total de la factura? Elaborar una factura A completa teniendo en cuenta este importe y completando el resto con datos del comercio, artículos, IVA, etc.
- 7- Desarrollar un comercio como responsable inscripto que se dedique a la compra-venta de mercaderías. Simular diez operaciones de compra o venta con IVA elaborando las facturas y registros en libros diarios correspondientes. Luego completar libro IVA compras y ventas de acuerdo al texto.